OFICIO N° 65766
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.20°/372

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de incorporar a la comuna de Coelemu, en la Región de Ñuble, en el plan de infraestructura patrimonial 2020-2030 según las consideraciones que indica.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 6090B7FF084B8985

Valparaíso, Abril de 2024

Materia: Ofíciese a la Ministra de las Culturas, el Arte y el Patrimonio, a fin de solicitar la incorporación de la comuna de Coelemu en la región de Ñuble, en el plan de infraestructura patrimonial 2020-2030 según las consideraciones que se indica.

A: H.D Ricardo Cifuentes, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

DE: Felipe Camaño Cárdenas, H. Diputado de la República, distrito n°19.

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del **Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, en uso de mi facultad fiscalizadora, se oficie a la Ministra de las Culturas, el Arte y el Patrimonio, a fin de solicitar la incorporación de la comuna de Coelemu, perteneciente a la región de Ñuble, en el "Plan de infraestructura Patrimonial 2020-2030".**

Lo anterior en vistas al interés de la comuna de Coelemu por contar con un museo del vino el cual pueda ayudar a potenciar tanto la economía local, como el vino fabricado en el valle del Itata en Chile, una de las tradiciones mas antiguas de nuestro país y que se remonta a la llegada de la Compañía de Jesús a Chile en el siglo XVI. Dicha historia que comienza con la llegada de los Jesuitas y se sigue manteniendo hasta el día de hoy, forma parte de un importante patrimonio de nuestro país el cual debe sr preservado.

Actualmente la comuna de Coelemu es la comuna con la mayor cantidad de etiquetas del rubro vitivinícola en la región de Ñuble, por lo que en vistas a poder lograr este anhelo la comuna de Coelemu solicita al Ministerio de las Culturas, el Arte y el Patrimonio, el poder contribuir a este proyecto, contando al día de hoy ya el Municipio con un terreno para poder concretar dichas obras.

Por ultimo cabe destacar que dicha construcción resultaría del todo beneficiosa tanto para el turismo en la región de Ñuble, como para la reactivación de la economía local en la región más pobre de Chile.

Sin otro particular y agradeciendo su tiempo y disposición, Atte.

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 12-04-2024 20:19 VIRTUAL

Felipe Camaño Cárdenas

H. Diputado Distrito N°19 Región de Ñuble

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

OFICINA VIRTUAL
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
12-04-2024
20:19